

***PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
(PAE) 2024***

***SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
LA FAMILIA DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.***



Contenido

Introducción.....	3
Atribuciones.....	4
Consideraciones generales.....	6
Fundamento legal.	7
Objetivo del PAE.....	7
Glosario.	8
Diagnósticos.....	10
Metodología aplicada a la evaluación de los programas presupuestarios.	11
Informe de cumplimiento.	17
Diagnóstico de los Programas Presupuestarios (Pp)	18
Tipos de evaluación.....	19
Responsabilidades de los directores (as) y encargados (as) evaluados.....	20
Listado de programas presupuestarios.	21
Sanciones	22
Vigencia.....	22



Introducción

Definimos la evaluación del desempeño como el sistema que mide de forma objetiva e integral la conducta profesional, las competencias, el rendimiento y la productividad. En definitiva, cómo es la persona, qué hace y qué logra.

La “Unidad Técnica de Evaluación y Desempeño” está encargada de la valoración de la actuación dentro de la organización, lo cual es conocer el valor del trabajo realizado por los miembros de esta y así poder medir el impacto de su contribución al logro de la estrategia y la competitividad dentro de ella. Elegir un modelo de eficaz y acorde a las necesidades solicitadas, nos permitirá detectar errores y objetivos en la gestión del capital humano, estimular el potencial del equipo laboral, mejorar sus acciones y encontrar las soluciones a los problemas actuales.



Atribuciones

Artículo 30.- La Unidad Técnica de Evaluación y Desempeño tendrá como objetivo evaluar los programas presupuestales a través de la Matriz de Indicadores para medir el desempeño de las diversas direcciones que conforman el organismo, para justificar los recursos asignados a cada una de estas y el cumplimiento de las metas institucionales, así como la transparencia y rendición de cuentas. Esta dirección tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I.- Coordinar el funcionamiento de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño;

II.- Dar a conocer a las direcciones la Metodología del Marco Lógico, para la elaboración de indicadores de desempeño, arboles de problemas y arboles de objetivos, así como la construcción de los distintos niveles de las matrices de indicadores para resultados (MIR) y las fichas técnicas de indicadores;

III.- Revisar la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de nuevos proyectos que propongan las Direcciones administrativas;

IV.- Verificar la elaboración de árboles de problemas y arboles de objetivos de las distintas Direcciones administrativas;

V.- Realizar la evaluación de indicadores de desempeño de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación y Desempeño, de conformidad con la Matriz de Indicadores para Resultados de cada una de las Direcciones administrativas;

VI.- Recopilar evidencias relacionadas a cada indicador de desempeño que compongan las Matrices de Indicadores para Resultados de cada dirección administrativa;

VII.- Elaborar las cédulas de evaluación donde se vea reflejado el porcentaje de avance y cumplimiento de los objetivos y metas correspondientes a sus indicadores de desempeño establecidos en su Matriz de Indicadores para Resultados, alcanzados en el año correspondiente a la evaluación;

VIII.- Proponer a la Dirección General los Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño de las Políticas Públicas, Programas, Subprogramas y Proyectos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tulancingo; y

IX.- Someter a consideración de la Junta de Gobierno el Programa Anual de Evaluación del Desempeño, para su autorización y publicación, así como la contratación de los evaluadores externos. Esta dependencia contará con una o un



Titular, que se encargará de dirigir, organizar, administrar, vigilar y supervisar el cumplimiento de todas las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos que se describen en el presente artículo



Consideraciones generales

El Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se orienta hacia el Presupuesto Basado en Resultados (PBR) mediante una serie de pasos sistemáticos que son la Planeación, Programación, elaboración del Presupuesto de egresos, seguimiento y evaluación de los programas presupuestales, todo enmarcado en la Metodología del Marco Lógico (MML).

Por lo anterior la implementación de políticas públicas contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo requiere la implementación de Programas Presupuestales, (Pp), que son un conjunto de Proyectos que las unidades administrativas desarrollan para el cumplimiento de las metas y objetivos constituidos en el PMD del Municipio.

El Programa Anual de Evaluación mide el Impacto de desempeño de los Programas Presupuestales, esto permite mantener una planificación y toma de decisiones basada en evidencias y metas medibles; esto facilitará tener evaluaciones precisas para una retroalimentación en el proceso de planeación municipal y plantear nuevos elementos de prospectiva.

La Unidad Técnica de Evaluación y Desempeño (UTED), se considera como punto medular en el desarrollo del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, que realizará durante el ejercicio 2024 las evaluaciones periódicas trimestrales para encontrar áreas de mejora a fin de atender la ejecución y dar a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales previstas en el Plan Municipal de Desarrollo de esta administración.



Fundamento legal.

Con fundamento en el artículo 115 fracción II párrafo segundo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, párrafos segundo y quinto 86 fracción I y 110 fracción IV, 111 párrafo segundo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 49 párrafo cuarto fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal, 1 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 141 fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; artículo 105 y 106 Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo vigente.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;
- Ley de Coordinación Fiscal;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024;
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información;
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información;
- Constitución Política del Estado de Hidalgo;
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo;
- Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo;
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

Objetivo del PAE

Monitorear los programas presupuestales a través de evaluaciones trimestrales, de las direcciones que conforman el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia de Tulancingo de bravo, hidalgo, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las metas y objetivos plasmados en los indicadores de resultados.



Glosario.

- **ÁRBOL DE OBJETIVOS** Constituye la base para definir cada uno de los niveles de resumen narrativo de la MIR correspondiente al programa.
- **EFFECTIVIDAD** Relación existente entre el producto y la variación provocada en la situación social.
- **EFICACIA** Trata de conseguir el objetivo sin reparar en los medios.
- **EFICIENCIA** Interacción entre la producción realizada y el presupuesto.
- **EVALUACIÓN** Al análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.
- **INDICADORES** Herramienta que nos permite monitorear y conocer el resultado de las acciones emprendidas respecto a los objetivos o metas planteadas por la Administración Municipal y que se encuentran vinculados a los Programas presupuestarios;
- **MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)** El instrumento de monitoreo construido con base en la Metodología del Marco Lógico que permite entender y mejorar el diseño de los Programas presupuestarios e identificar sus objetivos, sus relaciones causales, indicadores, medios de verificación y supuestos o riesgos que pueden influir en su éxito o fracaso;
- **MML.** Metodología del Marco Lógico Herramienta para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados;
- **MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados. Herramienta de planeación estratégica que, en forma resumida, que establece los objetivos de un programa y su alineación con aquellos de la planeación estatal y sectorial;
- **PAE** Programa Anual de Evaluación;
- **PLANEACIÓN** Es la definición de objetivos y el diseño de estrategias para alcanzar los resultados deseados, mediante la identificación e instrumentación de las acciones y de los mecanismos correspondientes para alcanzar los objetivos trazados



- PBR. Presupuesto basado en Resultados;
- Plan Municipal de Desarrollo (PMD) Es un instrumento de planeación que comprende generalmente el período de gestión de la administración en turno, donde se proponen proyectos y acciones prioritarias como respuesta a la problemática municipal.
- Programa presupuestario (Pp) Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, a cargo de ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable;



Diagnósticos.

El presente Plan Anual de Evaluación (PAE) se ha diseñado por la necesidad de dar monitoreo y seguimiento a los indicadores generados por las direcciones del Sistema Municipal de Evaluación del Desempeño. Lo anterior con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos establecidos del Plan Municipal de Desarrollo a partir del fortalecimiento del Presupuesto basado en Resultados.

En cumplimiento con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, las áreas involucradas en la coordinación institucional serán:

- Unidad técnica de evaluación y desempeño.
- Administración y finanzas
- Órgano de control Interno
- Dirección General



Metodología aplicada a la evaluación de los programas presupuestarios.

Metodología del marco lógico.

La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta de planeación que permite **dar seguimiento y evaluar los resultados e impactos de un programa público.**

El seguimiento y monitoreo de los programas presupuestarios 2024 que forman parte del sistema municipal DIF Tulancingo, se realiza bajo la **METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO**, la cual se caracteriza por dar un seguimiento en el cumplimiento de las metas programadas trimestralmente por medio de la herramienta de semaforización que a continuación se presenta:

Rangos de semaforización		
Rango %	Semáforo	Parámetro
80% - 100%	Verde	Satisfactorio
41% - 79%	Amarillo	Preventivo
0% - 40%	Rojo	Insatisfactorio

Las evaluaciones se realizan bajo los siguientes criterios:

- La unidad responsable de llevar a cabo la evaluación de los programas presupuestarios al interior del sistema DIF Municipal de Tulancingo es la Unidad técnica de evaluación y desempeño, quien de manera trimestral evalúa a las unidades administrativas responsables de los programas presupuestarios.
- Las evaluaciones se realizan atendiendo a lo establecido en la metodología del marco lógico.
- Las evaluaciones de los programas presupuestarios se sujetan al calendario establecido.
- La evaluación de los Programas presupuestarios se realiza conforme a los estándares normativos.
- Las unidades administrativas son las encargadas de elaborar su MIR (Matriz de indicadores para resultados) y plasmar dentro sus indicadores del desempeño correspondientes a sus programas presupuestarios.



- Con el fin de recabar información relevante y de manera transparente las direcciones que integran el sistema DIF Tulancingo emiten evidencias que comprueban los avances de los indicadores de resultados tales como:
 1. Listas de asistencia
 2. Padrones de beneficiarios
 3. Fotografías
 4. Oficios
 5. Entre otros.

Esto nos permite comparar los resultados de manera cuantitativa y cualitativa entre lo programado y lo realizado en base a los programas presupuestarios establecidos.

Tal como se establece en la **metodología del marco lógico** dentro la pauta metodológica los programas presupuestarios que conforman el sistema municipal DIF Tulancingo, se complementan con los formatos y anexos referenciados en el punto **1.8.7. MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS Y SUS ANEXOS CONFORMA A LA METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO**, en la construcción de las matrices de indicadores para resultados, los cuales son:

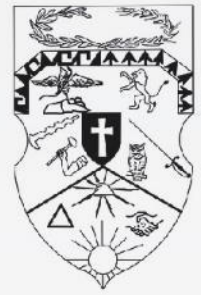
- Antecedentes del Problema;
- Definición del Problema;
- Justificación del PP;
- Estado Actual del Problema;
- Evolución del Problema;
- Árbol de Problemas;
- Árbol de Objetivos;
- Árbol de Soluciones
- Elaboración de la MIR.
- Fichas Técnicas de Evaluación



Los presentes calendarios muestran las fechas y horarios establecidos para el monitoreo de las direcciones que deberán presentarse en la unidad técnica de evaluación y desempeño para evaluar los resultados de sus indicadores y metas programadas, con un alcance trimestral.

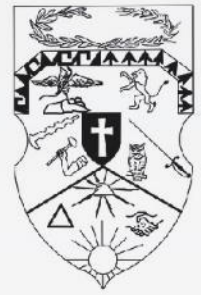
2024		abril				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
01	02	03	04	05	06	07
		ASISTENCIA SOCIAL 9:00 PARQUE CARACOL 11:00 UBR 13:00 INFORMATICA 15:00	JURIDICO 9:00 PRIMER CONTACTO 11:00 C.C. 3RA EDAD 13:00 COMUNICACIÓN S. 15:00	ICAM 9:00 CCEF 11:00 CAI's 13:00 UTED 15:00		
08	09	10	11	12	13	14
ASISTENCIA ALI 9:00 CONTRALORIA 11:00 TRANSPARENCIA 13:00 ARCHIVO 15:00	FIN. Y ADMON. 13:00 DIRECCION GRAL. 15:00					
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	01	02	03	04	05
06	07	Notas: CALENDARIO DE PRIMERA EVALUACION DE PBR 2024. LA PRIMERA CITA ES A LAS 9:00 AM, LA SEGUNDA A LAS 11:00 AM, TERCERA A LA 01:00 PM Y LA ULTIMA A LAS 03:00 PM DE CADA DIA ASIGNADO. RECUERDEN TRAER EVIDENCIAS DE LOS AVANCES DE SUS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES A EVALUAR				

La fecha para la publicación de resultados es otorgada por la unidad de transparencia la cual corresponde en un periodo del 01 de abril al 30 de abril del año en curso.



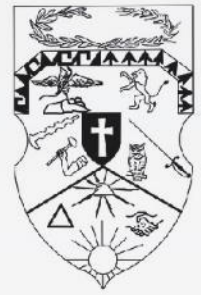
2024		julio				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
01	02	03	04	05	06	07
		ASISTENCIA SOCIAL 9:00 PARQUE CARACOL 11:00 LIBR 13:00 INFORMATICA 15:00	JURIDICO 9:00 PRIMER CONTACTO 11:00 C. C. 3RA EDAD 13:00 COMUNICACIÓN S. 15:00	ICAM 9:00 CCEF 11:00 CAI's 13:00 UTED 15:00		
08	09	10	11	12	13	14
ASISTENCIA ALI. 9:00 CONTRALORIA 11:00 TRANSPARENCIA 13:00 ARCHIVO. 15:00	FIN. Y ADMON. 13:00 DIRECCION GRAL. 15:00					
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31	01	02	03	04
05	06	Notas: CALENDARIO DE SEGUNDA EVALUACION DE PBR 2024. LA PRIMERA CITA ES A LAS 9:00 AM, LA SEGUNDA A LAS 11:00 AM. TERCERA A LA 01:00 PM Y LA ULTIMA A LAS 03:00 PM DE CADA DIA ASIGNADO. RECUERDEN TRAER EVIDENCIAS DE LOS AVANCES DE SUS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES A EVALUAR				

La fecha para la publicación de resultados es otorgada por la unidad de transparencia la cual corresponde en un periodo del 01 de julio al 31 de julio del año en curso.



2024		octubre				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
30	01	02	03	04	05	06
		ASISTENCIA SOCIAL 9:00 PARQUE CARACOL 11:00 UBR 13:00 INFORMATICA 15:00	JURIDICO 9:00 PRIMER CONTACTO 11:00 C.C. 3RA EDAD 13:00 COMUNICACIONES 15:00	ICAM 9:00 CCEF 11:00 CAI's 13:00 UTED 15:00		
07	08	09	10	11	12	13
ASISTENCIA ALI 9:00 CONTRALORIA 11:00 TRANSPARENCIA 13:00 ARCHIVO 15:00	FIN. Y ADMON. 13:00 DIRECCION GRAL. 15:00					
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31	01	02	03
04	05	Notas: CALENDARIO DE TERCERA EVALUACION DE PBR 2024. LA PRIMERA CITA ES A LAS 9:00 AM, LA SEGUNDA A LAS 11:00 AM, TERCERA A LA 01:00 PM Y LA ULTIMA A LAS 03:00 PM DE CADA DIA ASIGNADO. RECUERDEN TRAER EVIDENCIAS DE LOS AVANCES DE SUS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES A EVALUAR				

La fecha para la publicación de resultados es otorgada por la unidad de transparencia la cual corresponde en un periodo del 01 de octubre al 31 de octubre del año en curso.



2025		enero				
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
30	31	01	02	03	04	05
		ASISTENCIA SOCIAL 9:00 PARQUE CARACOL 11:00 UBR 13:00 INFORMATICA 15:00	JURIDICO 9:00 PRIMER CONTACTO 11:00 C.C. 3RA EDAD 13:00 COMUNICACIÓN S. 15:00	ICAM 9:00 CCEF 11:00 CAI's 13:00 UTED 15:00		
06	07	08	09	10	11	12
ASISTENCIA ALI. 9:00 CONTRALORIA 11:00 TRANSPARENCIA 13:00 ARCHIVO. 15:00	FIN. Y ADMON. 13:00 DIRECCION GRAL. 15:00					
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31	01	02
03	04	Notas: CALENDARIO DE CUARTA EVALUACION DE PBR 2024. LA PRIMERA CITA ES A LAS 9:00 AM, LA SEGUNDA A LAS 11:00 AM. TERCERA A LA 01:00 PM Y LA ULTIMA A LAS 03:00 PM DE CADA DIA ASIGNADO. RECUERDEN TRAER EVIDENCIAS DE LOS AVANCES DE SUS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES A EVALUAR				

La fecha para la publicación de resultados es otorgada por la unidad de transparencia la cual corresponde el periodo del 01 de enero al 31 de enero del año 2025.



Informe de cumplimiento.

Derivado de las evaluaciones trimestrales, se realiza una ficha anual denominada cedula de evaluación donde se plasman los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal evaluado, por cada programa presupuestario y firma de conformidad por, titular de la unidad técnica de evaluación y desempeño y titular de la unidad administrativa evaluada.

CÉDULA DE EVALUACIÓN ANUAL DE METAS POR MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS EJERCICIO FISCAL 2024					
UNIDAD ADMINISTRATIVA: COMUNICACIÓN SOCIAL					
TITULAR DE LA UNIDAD:					
DATOS DEL INDICADOR					
NIVEL DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CALCULO	META ANUAL	VALORES ALCANZADOS	CUMPLIMIENTO



Diagnóstico de los Programas Presupuestarios (Pp)

El Diagnóstico del Programa Presupuestario es uno de los elementos indispensables dentro de la definición de una política pública, ya que a través de este se establece la manera en que un programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos. Estos ejercicios de análisis deben justificar la creación o permanencia de un programa presupuestario, mediante la correcta identificación del problema o necesidad que se busca resolver, a partir del cual se analizan sus causas y efectos, se definen criterios de cobertura y se plantean medidas de intervención, considerando la existencia de brechas de desigualdad, grupos en situación de vulnerabilidad, zonas prioritarias, entre otros.



Tipos de evaluación

Evaluación del Diseño Programático (EDP): Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados;

- Si el (Pp) identifico correctamente el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido, y está diseñado para solventarlo;
- La contribución del (Pp) al cumplimiento del PMD, de los objetivos, estrategias y a líneas de acción, así como de los objetivos estratégicos del sujeto evaluado;
- La lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Pp;
- La población potencial y objetivo, con base en la distribución de la necesidad, especificando la población atendida respecto a la población potencial;

Evaluación de Impacto (EI): Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del programa presupuestario;

- Los instrumentos disponibles que le permiten al Pp medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines;
- La calidad de las evaluaciones de impacto que se hayan realizado tanto en el ámbito de Fin como de Propósito, considerando la metodología aplicada, el impacto logrado en el bienestar de la población, los resultados identificados, así como el uso y aplicación de los mismos;
- La difusión de los resultados y evaluaciones del Pp;
- La utilización de la información generada para mejorar su desempeño.

Evaluación de Consistencia y Resultados (ECyR): Analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados;

- Se identifican las deficiencias en el diseño, operación y medición de los resultados;
- El diseño y operación del Pp, permite proveer de información que retroalimente su gestión y resultados;
- La operación del Pp en los distintos niveles;
- La identificación de los problemas que obstaculizan la operación del Pp;



- La descripción de buenas prácticas;
- La adecuación, aplicación, deficiencia o insuficiencia de los procesos para lograr sus objetivos planteados.

Evaluación Específica de Desempeño (EED): Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales;

- Reportar los resultados y productos del Pp, mediante el análisis de los indicadores de la MIR, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones' externas y otros documentos del programa;
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la MIR, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas;
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del Pp;
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Pp;
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Pp.

Responsabilidades de los directores (as) y encargados (as) evaluados.

- Las evaluaciones se realizarán atendiendo a lo establecido en el Marco Lógico;
- Las evaluaciones de los programas presupuestarios se sujetarán a el calendario establecido.
- Los sujetos evaluados deberán de presentar evidencias de los resultados obtenidos para hacer la evaluación correspondiente.
- La evaluación de los Programas presupuestarios deberá realizarse conforme a los estándares normativos
- Los sujetos evaluados serán los encargados de elaborar su MIR y plasmar dentro de ellas sus indicadores para resultados correspondientes a sus programas presupuestarios



Listado de programas presupuestarios.

Para el ejercicio fiscal 2024 se aprobaron 18 programas presupuestarios que estarán sujetos al seguimiento y evaluación, los cuales se enlistan a continuación.

CLAVE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
01	Coordinar y supervisar las 18 direcciones que integran el sistema municipal para el desarrollo integral de la familia.
02	Fortalecimiento a los sistemas de control interno, seguimiento y evaluación, transparencia y rendición de cuentas contribuyendo con el Tulancingo incluyente, honesto, confiable y permanente a la transparencia
03	Fortalecimiento del equilibrio presupuestal a través de la racionalidad, sistematización y una buena distribución del presupuesto, transparencia y rendición de cuentas.
04	Brindar Asesoría Jurídica A Toda La Población
05	Contribuir a un Tulancingo humano e igualitario mediante la atención a población vulnerable
06	Contribuir a la seguridad alimentaria de las personas que se encuentran en cuestiones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de programas alimentarios adecuados a sus necesidades y proporcionando orientación alimentaria.
07	Brindar oferta educativa asistencial integrando nuevos modelos educativos, técnicas de enseñanza y asistencia social que impulsa la excelencia y calidad a los menores.
08	Aumento de las terapias en la Unidad Básica de Rehabilitación necesarias para la atención de la población en general.
09	Tulancingo capacitando a emprendedores y con servicios médicos accesibles
10	Otorgar Servicios Gerontológicos Y Geriátricos Como Atención Médica, Alimentación Y Terapias
11	Convivencia e Integración en el Municipio de Tulancingo
12	con salud mental, Tulancingo Avanza
13	Lograr a través de los medios de comunicación y difusión a los que se tiene acceso, informar de las acciones y servicios que brinda el Sistema DIF
14	Control de presupuestos basados en resultados
15	Promover la innovación instrumentando todos los procesos de atención y vinculación ciudadano-gobierno con las herramientas tecnológicas adecuadas



16	Contribuir a un Tulancingo humano e igualitario mediante la atención a la población más vulnerable
17	Control y resguardo de archivo a favor de la transparencia
18	Rendir cuentas a la ciudadanía a través de la cultura de transparencia y acceso a la información

A diferencia del programa presupuestario 2023 que se contaba con 16 programas presupuestarios, para el ejercicio fiscal 2024 se cuenta con 18, derivado de la creación de la unidad de transparencia y la unidad de archivo.

Sanciones

Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación serán sancionados de conformidad con lo previsto en LA Ley General de Responsabilidades Administrativa y las demás disposiciones aplicables vigentes en la materia.

Vigencia

Para efecto de las obligaciones el "Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2024 de los Programas presupuestarios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tulancingo de Bravo, Hidalgo", entra en vigor el día hábil siguiente a su publicación en la página de internet del Municipio.